INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 03/2026
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y DESCARTABLES" ID № 484-114

Asunción, 07 de setiembre de 2026

Se realiza el presente informe con posterioridad al estudio de la oferta de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N 03/2025 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y DESCARTABLES - PLURIANUAL" ID № 484-114", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI". Para el efecto, se autoriza a Conformar el Comité de Evaluación de Oferta del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" conforme a la Resolución D.G.HT N° 46/2026 de 18 de agosto de 2026, Art.5°.

1. ANTECEDENTES

a) Pedido de inicio de contratación de los servicios de fecha: 20 de febrero de 2026.-
b) Registro ID N° 484-114. Monto: Gs. 67.071.792
c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5987/2026 Monto: Gs. 67.071.792.-
d) Aprobación de llamado: Aprobado por Resolución D.G.HT N° 46/2026 de fecha 18 de agosto de 2026.
e) Forma de Adjudicación: ítem.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 07 de setiembre de 2026 a las 09:30 horas, en la U.O.C. del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", en el cual se presenta una (1) oferta, que corresponde a la siguiente empresa:

a) **IMUT S.A. RUC N° 80053062-4, Gs.: 82.921.200.-**

2.1. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

No hubo observaciones.

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

	IMUT S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	**CUMPLE - Folio N° 2 ,3**
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	**CUMPLE - Folio N°: 4**
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	
3. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. (*)	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N°1893373**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	**CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1893373**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N°1893373**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE - Folio N° 09**

C. GODOY R. — Dpto. de Suministros — Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L. — Dirección Administrativa — Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Borgón Gómez — Asesoría Jurídica — Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

A continuación, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se expone el detalle de los precios cotizados por el único oferente en concurso:

Ítem	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	U.M.	Present.	Cantid.	Precio Ref.	OFERENTE: IMUT S.A.			Precio Total	%
							Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)		
1	**52152006-9998**	**Bandeja descartable sin tapa:** descartable de polipropileno apto para microondas N° 103 pp. Dimensiones cómo mínimo de 135 x175 x 42 (mm) hasta 138 x 178 x 45 (mm). Capacidad como mínimo 600 ml hasta 700 ml. Espesor del plástico: cómo mínimo de 38 micrones hasta 30 micrones. No aceptamos común.	UNIDAD	UNIDAD	141.000	427	ENGASA	PARAGUAY	532	75.012.000	25%
2	**52151503-002**	**Cuchara sopera:** de plástico descartable , grandes.	UNIDAD	UNIDAD	45.000	131	OTR	PARAGUAY	151	6.795.000	15%
3	**52152002-017**	**Pote con tapa de 250:** de plástico descartable con superficie acanalada, apto para microondas de 250 ml de cómo mínimo. Paquete por 50 unidades.	UNIDAD	PAQ. X 50 UNIDADES	12	35.633	COTNYL	ARGENTINA	40.950	491.400	15%
4	**52152002-017**	**Pote con tapa de 500:** de plástico descartable con superficie acanalada, apto para microondas de 500 ml de cómo mínimo. Paquete por 50 unidades.	UNIDAD	PAQ. X 50 UNIDADES	12	45.183	COTNYL	ARGENTINA	51.900	622.800	15%
Total										**82.921.200**	

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CYNTHIA C. GODOY R.
Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

4.1. COMPOSICION DE PRECIOS

A continuación, se exponen el precio recibido que presentan variación superior a los establecidos en la normativa, conforme al siguiente detalle;

Ítems	Oferente: **IMUT S.A.**	Precio Unitario	Precio Referencial	% de variación
1	**Bandeja descartable sin tapa:** descartable de polipropileno apto para microondas N° 103 pp. Dimensiones cómo mínimo de 135 x175 x 42 (mm) hasta 138 x 178 x 45 (mm). Capacidad como mínimo 600 ml hasta 700 ml. Espesor del plástico: cómo mínimo de 38 micrones hasta 30 micrones. No aceptamos común.	532	427	25%

En este contexto, se solicita desglose de precios al oferente IMUT S.A, para el ítem 1, quien remite el documento en tiempo y forma.

Se verifica que el desglosé de la empresa se ajusta a la estructura mínima establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda que los mismos sigan en competencia.

4.2. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

No aplica el beneficio de la normativa debido a que no existe competencia, se recomienda que el oferente siga en competencia.

5. DOCUMENTACIONES REQUERIDAS

IMUT S.A.

Balance General y Estado de Resultados de los años 2023, 2024, 2025 para contribuyente de IRE GENERAL.

Se solicita desglose de composición de precio del ítem 1.

El oferente presenta en tiempo y forma lo solicitado, por lo que el Comité recomienda que sigan en competencia.

El comité procede a la evaluación de las Capacidades Requeridas en el PBC.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A), B), C), D), E) y F) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos a) b) c) d) e) y f) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	**IMUT S.A.**
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las limitaciones del Art. 21.	CUMPLE Constancia: 9956436, 9956447, 9956454,9956461.
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.	CUMPLE No registra datos

El Comité Confirma que el oferente y sus integrantes cumple con las disposiciones legales, recomienda seguir en competencia.

6.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS G) H) I) Y J) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) - DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos g) h) i) y j) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Mercedes Rotela L. Dirección Administrativa Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CYNTHIA C. GODOY R. Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

mecip 2015

Abg. César Bordón Gómez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ANÁLISIS	IMUT S.A
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso g) h) i) y j) del artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	No existen registros. De sanciones

Los Oferente presenta formulario de declaración de personas, verificados en el Portal de la DNCP los mismos no cuentan con sanciones, lo cual se recomienda seguir en competencia.

6.3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) N) YO) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) -LEY 6446/2019.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos m) n) y o) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS	IMUT S.A
Verificará que el oferente haya proporcionado la Comunicación en el Registro Administrativo de Personas o Estructuras Jurídicas.	Constancia N° 12013
Verificará que el oferente haya proporcionado la Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales.	

Los Oferente cumple con las obligaciones establecidas, sigue en competencia.

6.4. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NOCUMPLE)

	IMUT S.A
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
2. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
3. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
4. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

Cumple con todas las documentaciones solicitadas, los oferentes siguen en competencia.

7. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la capacidad financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Oferentes contribuyentes de IRE GRAL.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) años (2023, 2024 y 2025)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) años (2023, 2024 y 2025)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los en tres (3) años(2023, 2024 y 2025), no deberá ser negativo.
b) Oferentes Contribuyentes de IRE SIMPLE
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) años(2023, 2024 y 2025)
c) Oferentes contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) años (2023, 2024 y 2025)

CYNTHIA C. GODOY R. Dpto. de Sumarísimos Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V°B° Mercedes Rotela Dirección Administrativa Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

d) Oferentes contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 6 últimos meses que serán verificados conforme al Calendario Perpetuo de vencimientos establecido por la DNIT.

En caso de Oferentes en Consorcio el análisis se realizará al oferente Líder del Consorcio de acuerdo al tipo de contribuyente el cual deberá cumplir con los parámetros establecidos.

Se remiten los documentos al Departamento contable para su evaluación de lo que se desprende cuanto sigue (ANEXO 1)

Conforme al informe realizado por el Dpto. Contable del Hospital, remitido por Memorándum UOC № 162/2026, que forma parte del presente informe de evaluación, se informa cuanto sigue:

HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY — PARAGUAY TESAI HA TEKO PORÃVE — GOBIERNO DEL PARAGUAY

CAPACIDAD FINANCIERA				
ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y DESCARTABLES - ID. Nº 484.114				
Empresas	RUC	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
IMUT S.A.	80053062 - 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

C.P. Raquel C. Alfonzo M.
Jefa Dpto. Contabilidad y Finanzas

El oferente cumple con la capacidad financiera por lo que se recomienda que el oferente siga en competencia.

8. EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Servicio de Fotocopiado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2023-2024-2025.

REQUISITO DOCUMENTAL	IMUT S.A
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

OFERENTE	MONTO OFERTADO	50% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	TOTAL FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	CUMPLE/ NO CUMPLE
IMMUT S.A.	82.921.200	41.460.600	Contrato N° 38/2023: 81.000.000 Contrato N° 04/2024: 9.690.000 Contrato N° 26/2024:41.336.000 Contrato N° 91/2025:42.910.000	**CUMPLE**

V. Mercedes Rotela L. Dirección Administrativa Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CYNTHIA C. GODOY R. Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. César Benítez Gómez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

9. CAPACIDAD TÉCNICA

9.1 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Conforme se requiere en las bases de la contratación, los oferentes presentan muestras de los bienes cotizados, los cuales son remitidos a la unidad requirente para la evaluación del cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

Según informe realizado por el Dpto. de Suministros, en su carácter de unidad requirente de la contratación, se expone al análisis del cumplimiento o no de las especificaciones técnicas para su adjudicación, conforme el sgte. cuadro. (Ver Anexo 2)

Item	Empresa	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Precio Unitario	CUMPLE NO CUMPLE	RECOMENDACIÓN
1	IMUT S.A	**Bandeja descartable sin tapa:**	Descartable de polipropileno apto para microondas N° 103 pp. Dimensiones cómo mínimo de 135 x175 x 42 (mm) hasta 138 x 178 x 45 (mm). Capacidad como mínimo 600 ml hasta 700 ml. Espesor del plástico: cómo mínimo de 38 micrones hasta 30 micrones. No aceptamos común.	ENGASA	NACIONAL	532	La única Oferta recibida de empresa IMUT S.A. verificada la muestra, cumple con las e.e.t.t. solicitadas.	Se recomienda **ADJUDICAR**
2	IMUT S.A	**Cuchara sopera:**	Plástico descartable, grandes	OTR	NACIONAL	151	La única Oferta recibida de empresa IMUT S.A. verificada la muestra, cumple con las e.e.t.t. solicitadas.	Se recomienda **ADJUDICAR**
3	IMUT S.A	**Pote con tapa de 250:**	De plástico descartable con superficie acanalada, apto para microondas de 250 ml de cómo mínimo. Paquete por 50 unidades	COTNYL	ARGENTINA	40.950	La única Oferta recibida de empresa IMUT S.A. verificada la muestra, cumple con las e.e.t.t. solicitadas.	Se recomienda **ADJUDICAR**
4	IMUT S.A	**Pote con tapa de 500:**	De plástico descartable con superficie acanalada, apto para microondas de 500 ml de cómo mínimo. Paquete por 50 unidades.	COTNYL	ARGENTINA	51.900	La única Oferta recibida de empresa IMUT S.A. verificada la muestra, cumple con las e.e.t.t. solicitadas.	Se recomienda **ADJUDICAR**

10. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

IMUT S.A: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde al precio más bajo para los ítems N° 1, 2,3 y 4.

11. RECOMENDACIÓN

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CYNTHIA Z. GODOY R.
Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Barrón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de **ADJUDICAR** a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los siguientes cuadros:

ADJUDICACION: IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A. RUC N° 80053062-4

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	MONTO TOTAL
1	52152006-9998	**Bandeja descartable sin tapa:**	Descartable de polipropileno apto para microondas N° 103 pp. Dimensiones cómo mínimo de 135 x175 x 42 (mm) hasta 138 x 178 x 45 (mm). Capacidad como mínimo 600 ml hasta 700 ml. Espesor del plástico: cómo mínimo de 38 micrones hasta 30 micrones. No aceptamos común.	ENGASA	PARAGUAY	UNIDAD	141.000	532	75.012.000
2	52151503-002	**Cuchara sopera:** :	Plástico descartable, grandes	OTR	PARAGUAY	UNIDAD	45.000	151	6.795.000
3	52152002-017	**Pote con tapa de 250:**	De plástico descartable con superficie acanalada, apto para microondas de 250 ml de cómo mínimo. Paquete por 50 unidades	COTNYL	ARGENTINA	PAQUETE	12	40.950	491.400
4	52152002-017	**Pote con tapa de 500:**	De plástico descartable con superficie acanalada, apto para microondas de 500 ml de cómo mínimo. Paquete por 50 unidades	COTNYL	ARGENTINA	PAQUETE	12	51.900	622.800
								TOTAL:	**82.921.200**

12. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

OFERENTES	ÍTEMS SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
IMPORTADORA DE UTILIDADES (IMUT) RUC N°: 80053062-4	1,2,3 y 4	82.921.200
	TOTAL	**82.921.200**

MONTO TOTAL A ADJUDICAR: Guaraníes Ochenta y Dos Millones Novecientos Veintiún Mil Doscientos.

V. Mercedes Rotela L. Dirección Administrativa Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CYNTHIA C. GODOY R. Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Con lo que se da por terminado el acto en fecha 14 de setiembre del 2026, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.

Sra. Vidalina Rotela
Representante de la Dirección Administrativa
Hospital del Trauma Manuel Gianni

Sra. Cynthia Godoy
Representante de la Unidad Requirente
Hospital del Trauma Manuel Gianni

Abg. Cesar Bordón
Representante de la Dirección General
Hospital del Trauma Manuel Gianni

Anexo I

HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY

CAPACIDAD FINANCIERA				
ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y DESCARTABLES - ID. Nº 484.114				
Empresas	**RUC**	**Ratio de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
IMUT S.A.	80053062 - 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

C.P. Raquel C. Alfonzo M.
Jefa Dpto. Contabilidad y Finanzas

HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY

"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y DESCARTABLES" - ID Nº 484.114

IMUT S.A. - RUC 80053062 - 4

		Año 2023	Indice	Año 2024	Indice	Año 2025	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	11.922.719.862	1,51	14.084.243.040	1,44	15.799.056.632	1,41	1,45	CUMPLE
	Pasivo corriente	7.893.949.064		9.799.795.406		11.232.422.217			
Endeudamiento	Pasivo total	7.893.949.064	0,65	9.799.795.406	0,69	11.232.422.217	0,71	0,68	CUMPLE
	Activo total	12.138.252.690		14.246.183.023		15.917.879.132			
Rentabilidad	Utilidad Neta	255.809.270	0,07	202.083.991	0,05	239.069.174	0,06	0,06	CUMPLE
	Capital	3.783.095.606		4.038.904.876		4.240.988.991			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
CONTABILIDAD

C.P. Raquel C. Alfonzo
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas